



**ACTA NÚMERO 55/16, JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA
DE 06 DE JUNIO DE 2016**

Asistentes:

Ilma. Sra. D^a. Patricia Plaza Martín. Presidenta.
D. Santiago Jesús Pavón Contreras. Vicepresidente.
D. José Espejo Quijada. Tesorero.
D^a. Susana Moreno Adalid. Vocal Ejerciente.
D. Rogelio Ruiz Vargas, Vocal Ejerciente.

Ausentes:

D. ^a Celia Risco Mejías. Secretaria. Que justificó su ausencia, por acontecerle un asunto profesional ineludible.
D. Juan Antonio García Mejías, Vocal No Ejerciente. Ausencia justificada, debido a que se encuentra en baja laboral.

Invitada: D^a. M^a. Carmen Yepes Muñoz, en calidad de encargada de la Comisión de Extranjería.

En Ciudad Real, a 6 de Junio de 2016, siendo las 17,45 horas y por tanto en segunda convocatoria, nada más finalizar la Junta General Extraordinaria de colegiados se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real en la dependencia colegial sita en el edificio de los Juzgados, Planta Primera, Zona A, de la C/ Eras del Cerrillo, con asistencia y ausencia de las señoras y los señores más arriba señalados, para tratar los asuntos contemplados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Cuestión previa.- Ante la ausencia de la Secretaria se designa a D. Rogelio Ruíz Vargas, para que actúe como secretario accidental en la presente reunión.

1. Secretaría. Colegiaciones: 1.1. Solicitud de baja colegial, presentada con fecha 25/05/16 por el colegiado Ejerciente (por cuenta propia) 130023. Adopción del acuerdo que, en su caso, proceda.

El colegiado Ejerciente (por cuenta propia) 130023 ha presentado, con fecha del 25/05/16, "Solicitud de Baja Colegial" con efectos temporales del 01/05/16, acompañada de su carnet colegial. Señalar que la entidad bancaria que en su día nos facilitó para el pago de sus cuotas colegiales, nos ha devuelto la correspondiente al mes de mayo de 2016. Se propone y acuerda:

La Junta de Gobierno de éste Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real, reunida en sesión de fecha 06 de junio de 2016, conoce la "Solicitud de Baja Colegial" presentada con fecha del 25/05/16 por D. Socorro García-Muñoz González de la Aleja, colegiado número 130023 en la modalidad Ejerciente (por cuenta propia), con efecto temporal del 1 de mayo de 2016, y a la que adjunta su carnet colegial.



**ACTA NÚMERO 55/16, JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA
DE 06 DE JUNIO DE 2016**

Examinada la instancia, se comprueba la falta de acompañamiento de la siguiente documentación requerida para su modalidad colegial: a). Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. b). Baja en el Censo del Impuesto de Actividades Económicas.

Así, se requiere al interesado para que en un plazo de diez días subsane la falta, bien aportando los documentos preceptivos señalados, o bien una declaración responsable, documento fundamentado en lo dispuesto en el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la que bajo su responsabilidad manifiesta que dispone de la documentación que acredita su baja en la actividad profesional como Graduado Social.

El presente acuerdo podrá ser objeto de recurso de alzada ante el Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España, dentro del plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, que se presentará ante ésta Junta de Gobierno para su remisión a aquél. La resolución del recurso de alzada agotará la vía administrativa y contra la misma sólo cabrá recurso contencioso-administrativo.

1. 1.2. Solicitud de cambio de modalidad colegial, presentada con fecha 25/05/16 por el colegiado Ejerciente (por cuenta ajena) 130152, para pasar de Cuenta Ajena a Cuenta Propia. Adopción del acuerdo que, en su caso, proceda.

El colegiado Ejerciente (por cuenta ajena) 130152, presentó el 25/04/16 “Solicitud de cambio de modalidad colegial”, para pasar de Cuenta Ajena a Cuenta Propia, tal y como se puede comprobar a continuación. Se propone y acuerda:

La Junta de Gobierno de éste Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real, reunida en sesión de fecha 06 de junio de 2016, conoce la “Solicitud de Cambio de Modalidad Colegial” presentada con fecha del 25/05/16 por D. Javier Tocados Dueñas, colegiado número 130152 en la modalidad Ejerciente (por cuenta ajena), para pasar a Ejerciente (por cuenta propia).

Examinada la instancia, se comprueba la falta de acompañamiento de la siguiente documentación requerida para su modalidad colegial: a). Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. b). Alta en el Censo del Impuesto de Actividades Económicas. c). En su caso, copia de las escrituras de constitución de la sociedad para la que desempeña la actividad profesional, en calidad de administrador único y/o solidario.

Así, se requiere al interesado para que en un plazo de diez días subsane la falta, bien aportando los documentos preceptivos señalados, o bien una declaración responsable, documento fundamentado en lo dispuesto en el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la que bajo su responsabilidad manifiesta que dispone de la documentación que acredita su actividad profesional como Graduado Social, por cuenta propia.



**ACTA NÚMERO 55/16, JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA
DE 06 DE JUNIO DE 2016**

El presente acuerdo podrá ser objeto de recurso de alzada ante el Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España, dentro del plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, que se presentará ante ésta Junta de Gobierno para su remisión a aquél. La resolución del recurso de alzada agotará la vía administrativa y contra la misma sólo cabrá recurso contencioso-administrativo.

2. Propuestas, ruegos y preguntas, de los miembros de la Junta de Gobierno.

3

No se plantean propuestas, ni ruegos ni preguntas, por los miembros de la Junta de Gobierno.

Y no dándose más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 19,30 horas del día señalado en la cabecera de este escrito, de todo lo cual como Secretario accidental doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

Vº Bº, LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo.: Patricia Plaza Martín

Fdo.: Rogelio Ruíz Vargas